



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2010

No. 775

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua a los contribuyentes de las zonas afectadas por las precipitaciones pluviales ocurridas los días 3 y 4 de febrero de 2010 3
- ◆ Resolución de Carácter General mediante la cual se exime totalmente el pago de los derechos que se indican, a los habitantes de las colonias que se detallan en la presente 6

Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta el Distrito Federal 8
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal 29
- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos 31
- ◆ Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en la Secretaría de Finanzas 33

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Acuerdo XLIV por el que se delegan en diversos servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, las facultades que se indican 67

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información pública que detenta el Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco 68

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Programa Anual de Obra Pública 75

Delegación Iztacalco

- ◆ Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social, a cargo de la Delegación Iztacalco, para el ejercicio fiscal 2010 76

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Subsecretaría de Sistema Penitenciario.-** Convocatoria Múltiple: 001.- Adquisición de diversos productos alimenticios 109
- ◆ **Secretaría de Salud.-** Convocatoria: 002.-Contratación del Servicio Integral de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista 111
- ◆ **Instituto de Vivienda del Distrito Federal.-** Convocatoria 1.- Contratación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 112
- ◆ **Delegación Coyoacán.-** Convocatoria No. 001-2010.- Contratación en la modalidad de Obra Pública a Base de Precios Unitarios por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado 113
- ◆ **Secretaría de Gobierno.-** Fallo de Licitación.- 30001003-001-10 117

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Central Motzorongo, S.A. de C.V. 118
- ◆ Grupo Empresarial Restaurantero, S.A. de C.V. 118
- ◆ Restaurante La Polar, S.A. de C.V. 118
- ◆ Edictos 119



EVALUACIONES	Se aplican cuestionarios y encuestas al final de la visita tanto a los beneficiarios como a la comunidad escolar en su conjunto para buscar el mejoramiento y la excelencia de este programa, asimismo se solicitará a las autoridades educativas la estadística de aprovechamiento educativo por cada grado al inicio del siguiente ciclo escolar.
CONSIDERACIONES FINALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. El beneficio se puede otorgar como máximo a 100 alumnos de acuerdo al presupuesto. 2. En caso de rebasar el número de alumnos considerados, la selección de los mismos serán resueltos por autoridades delegacionales competentes.

Programa Social Específico: Seguridad Escolar y Educación Vial

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación y Coordinación de Seguridad Pública.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Concientizar a los padres y madres de familia para que participen de la vigilancia a los planteles públicos, con la idea de que su presencia aleje a los delincuentes y no se acerquen al estudiantado. Proporcionar los medios idóneos para que el alumno actúe en un cambio de conducta, de actitud hacia la creación de una cultura urbana que les permita convivir, circular y trasladarse de forma segura y con menos conflicto, igualmente que los padres y madres de familia participen de la vigilancia escolar y vigilancia vial de los planteles de sus hijos .
METAS FÍSICAS	Brindar talleres y pláticas a la comunidad escolar y a los padres de familia de los planteles educativos, formación para fungir como vigilantes de seguridad y vialidad, de todos los niveles escolares.
TEMPORALIDAD	Todo el ciclo escolar.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	Reuniones de trabajo con las instituciones educativas, pláticas de concientización para padres de familia a fin de invitarlos a que participen de la vigilancia escolar y vial de sus hijos, se programa la capacitación y se realizan los oficios de acceso a los planteles, a los niveles escolares y a las áreas de apoyo como: Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y Secretaría de Transporte y Vialidad. Derecho a la seguridad.
PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN	Este programa se lleva a cabo en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y la Coordinación de Seguridad Pública, el cual a través de talleres y pláticas en los planteles educativos públicos; de acuerdo a las necesidades de los planteles, a través de solicitudes y mediante convenio, se fijan horarios y fechas con las áreas de capacitación y se procede a impartir los talleres y pláticas.
PROCEDIMIENTOS DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA	Presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD	Una vez programado el taller, la impartición del mismo podrá exigirse mediante escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social. Se utiliza como apoyo el Reglamento de Tránsito y Reglamento de Vialidad. El derecho equitativo a la seguridad de las y los estudiantes.

INDICADORES PARA EVALUACION DE OBJETIVOS E IMPACTO EN POBLACIÓN BENEFICIADA	Número de talleres impartidos / Número de talleres solicitados A través del Consejo Educativo Delegacional se dan a conocer los resultados de las funciones realizadas a los niveles educativos.
FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Concientizar a los padres y madres de familia para que se organicen y participen coadyuvando en la vigilancia a los planteles con la idea de que su presencia aleje a los delincuentes y no pongan en riesgo al estudiantado.
ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES	Seguridad Pública, Prevención del Delito, Prevención de las Adicciones, Protección Civil, Control de Tránsito.
EVALUACIONES	A través del Consejo Educativo Delegacional se dan a conocer los resultados de las funciones realizadas a los niveles educativos.
CONSIDERACIONES FINALES	A través del Consejo Educativo Delegacional se dan a conocer los resultados de las funciones realizadas a los niveles educativos.

Programa Social Específico: Regularízate

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA	La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
OBJETIVOS Y ALCANCES	Combatir el rezago educativo, elevar la eficacia terminal en la educación básica; coadyuvar a evitar la deserción escolar y a elevar el nivel educativo en la demarcación, mediante la asesoría y apoyo en la regularización en las materias con mayor rezago.
METAS FÍSICAS	Brindar materias de 6 grado de primaria, 1° y 2° grado de secundaria a máximo 1500 alumnos, que podrán regularizarse hasta en dos materias, de julio a agosto.
TEMPORALIDAD	Julio-agosto.
REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO: CONTEMPLAR PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	<p>Autorización de las instituciones educativas, con el objeto de distribuir la convocatoria, y seleccionar los planteles educativos que servirán como sede para impartir las materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vivir en Iztacalco y ser alumnos de escuela pública dentro de la demarcación. • Ser alumno regular, irregular o haber obtenido un bajo rendimiento escolar • Constancia o boleta de estudios del ciclo actual o copia de la boleta del ciclo escolar anterior • CURP • Credencial de elector del padre, madre o tutor que coincida con el comprobante de domicilio • Comprobante de domicilio (teléfono, agua, predio) • Todo en original y copia legible por ambos lados para cotejo, en un fólder beige tamaño oficio, escrito en la pestaña el nombre y teléfono del alumno • Tres fotografías tamaño infantil (recientes) <p>Procedimiento:</p>